

que han en la Real Audiencia y que se ha de
continuar en esta forma y de esta suerte
de la manera que se dice en el presente
por lo que al presente se ha acordado
de aceptar de lo que se ha de aceptar
en lo que se ha de aceptar en lo que
tanto existente la que el Sr. D. Matheo
Alonso tiene dada

Todo lo qual era suada y acordado por ante mi el
Impresario Don Francisco Del Campo con
quien se =

Alonso

Salazar

Francisco

En la Ciudad de Cartagena y Sala Ca-
pitular de ella a once dias del mes de
Febrero año de mil seiscientos noventa
y tres se congregaron la Cavildo Ordinario
de la Ciudad Governador de la Policia y el
letrado o sea el Plazo D. Juan Bautista
Beragato, D. Juan Riquelme Salazar
ca D. Josef Alcazar y D. Manuel
Garcia Siles Capitanes perpetuos

